ORDENANZA Nº 020/2016.-

VISTO: El Expediente 125/265248/14 "Construcción Tinglado de la Escuela "Madre Teresa de Calcuta". y.----------

CONSIDERANDO: Que, dicho proyecto se elevo por la Administración Municipal a la Secretaria de Obras Publicas de la Provincia de Salta en el año 2.014.----------

Que, es necesario para la Comunidad Educativa de la Escuela "Madre Teresa de Calcuta" contar con dicho tinglado, ya que es un espacio necesario para que los alumnos puedan resguardarse del frio, las lluvias o los intensos calores.----------

Que, al efectivizarse dicha obra se proporcionaría un lugar para poder realizar los actos, actividades internas, deportivas, exposiciones, etc

Que, brindaría solución a muchísimas de las carencias referidas a infraestructura edilicia de dicho establecimiento.----------

Que, de acuerdo a la ley 6.829 de Educación de la Provincia Articulo 3º Inciso B) Expresa que el Gobierno Provincial garantizara, los recursos presupuestarios que requiera la prestación de los servicios educativos.----------

Que, es necesario sancionar el instrumento legal correspondiente.----------

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

EN USO DE LAS FACULTADES

ORDENA

Escaneado con CamScanner

CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esquina Almte. Brown

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, incluya en carácter de "Prioritario" el Expediente 125/265248/14, de la Construcción del Tinglado de la Escuela Nº 4.305 "Madre Teresa de Calcuta" para que el mismo sea incluido en el Presupuesto de la Provincia de Salta, para el ejercicio 2.017----------

ARTICULO 2º: Envíese a la Secretaria de Obras Publicas para un nuevo CALCULO----------

ARTICULO 3º.- Tome conocimiento el Ejecutivo Municipal, Legisladores Provinciales, Gobernador de la Provincia.----------

ARTICULO 4º.- Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.----------

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR LA CONCEJAL MARIA CRISTINA CAZON Y APROBADO MEDIANTE DICTAMEN DE COMISION POR LOS CONCEJALES: IVANA SORIA, PABLO GROSSO, LUCIA IBAÑEZ, MARY RAMOS, MARIO PINTO, MANUEL VILTE, RAUL SORUCO Y MARIA CRISTINA CAZON.----

CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad De Prof Salvador Mazza
PROVINCIA DE SALTA

Rafael Ricardo Ruiz
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Fabian Conrado Nieto
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Salvador Mazza

ta Cristina Cazón
CEPRESIDENTE 1º

Pablo Ramon Grosso
CONCEJAL
Concejo Deliberante De Salvador Mazza

Soruco
PRESIDENTE 2º
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Vilte Manuel Ricardo
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
SALVADOR MAZZA

Mario Alberto Pinto
CONCEJAL
oncejo Deliberante De Salvador Mazza

Mary Beatriz Ramos
CONCEJAL
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Escaneado con CamScanner